

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 11/02/2022

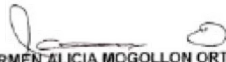
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00337	Ordinario	TERESA YESMIN MONSALVE FUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia se corrige el auto datado 2 de diciembre dse 2021 en cuanto a la liquidación de las costas. Quedando aprobadas en la suma der \$ 2155.606.00. Se ordena expedir las copias solicitadas por el apoderado actor una vez quede ejecutoriado el presente auto.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2019 00357	Ordinario	CIRO A. ARENAS R. & CIA. LTDA. VIGILANCIA PRIVADA VIPRICAR LTDA.	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Interlocutorio se ACEPTA LA CONTESTACION QUE A LA DEMANDA HACE EL APODERADO DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. SE SEÑALA EL DIA 4 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO, Y DECRETO DE PRUEBAS.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2020 00035	Ordinario	LUZ KARIME PARADA MARTINEZ	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 5 DE JULIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00351	Ordinario	DORIS STELLA MOJICA HURTADO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto que Avoca Conocimiento , se ordena AVOCAR el conocimiento de la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por la señora DORIS STELLA MOJICA HURTADO, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, a través de apoderado judicial, contra CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANER. conformidad con el Art. 28 del CPT y SS, modificado por L 712/01 art 15, se ordena correr traslado a la parte demandada por el termino de cinco (05) días, para lo que considere pertinente, sin perjuicio de ratificarse de la contestación efectuada.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00360	Ordinario	CESAR -DUARTE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por CESAR DUARTE GUZMAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA o quien haga sus veces, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION representada legalmente por JUAN DAVID CORREA SOLORZANO o quien haga sus veces y contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR representada legalmente por MAURICIO CARDENAS MULLER o quien haga sus veces.	10/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00371	Ordinario	GUSTAVO LIZARAZO MEZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por GUSTAVO LIZARAZO MEZA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA o quien haga sus veces, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION representada legalmente por JUAN DAVID CORREA SOLORZANO o quien haga sus veces y contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR representada legalmente por MAURICIO CARDENAS MULLER o quien haga sus veces.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00372	Tutelas	MARIA MERCEDES GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por MARIA MERCEDES GOMEZ BLANCO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA o quien haga sus veces, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION representada legalmente por JUAN DAVID CORREA SOLORZANO o quien haga sus veces y contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR representada legalmente por MIGUEL LARGACHA MARTINEZ o quien haga sus veces.	10/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00373	Ordinario	MAURA LUCIA BRAVO MARIÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por MAURA LUCIA BRAVO MARIÑO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-representada legalmente por JUAN MIGUEL VILLA LORA o quien haga sus veces y contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR representada legalmente por MIGUEL LARGACHA MARTINEZ o quien haga sus veces.	10/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO